

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
BOJACA – CUNDINAMARCA**

Hoja 1 de 1
ESTADO N°. 05 CIVIL ART 295 Y ART 625 CGP

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUAD
2016-00024	Imposición Servidumbre	Empresas Publicas de Medellín EPM	Herederos de Luis Alfredo Ruiz y otros	07/02/2020	incorpora, prorroga, señala diligencia	1
2018-00004	Ejecutivo Singular	Diego Fernando Escobar León	Rosa Angela Cárdenas y otros	05/02/2020	Incorpora ordena comunicar	2
2018-00010	Pertenencia	Jaime Benavidez C	Gerardo Ruiz y otros	07/02/2020	Reprograma diligencia	1
2018-00084	Pertenencia	José Luciano Farfán S y otros	Tobías Arévalo y otros	07/02/2020	Agrega exhorta publicar en sistema	1
2019-00014	Ejecutivo Singular	Empresa de Turismo Especial y Turismo de Colombia SETURCOL	Néstor Fernando Niño Ángel	07/02/2020	Aprueba liquidación crédito	1
2019-00144	Verbal Sumario	Haleida Serley Gaitán G	Edison Darío Camargo Escobedo	07/02/2020	Incorpora y pone en conocimiento	1
2019-00145	Ejecutivo Singular	Cristóbal Rincón Mendibelso	Olga Lucia Beltrán E	07/02/2020	Decreta embargo	2
2019-00146	Ejecutivo Singular	Nelson Enrique B	Olga Lucia Beltrán y Ricardo Ravelo	07/02/2020	Amplia Limite cautela	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado por el término legal de un (1) día, hoy DIEZ (10) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2.020) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: **Desfijado** HOY, hoy DIEZ (10) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2.020), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL


WALTER S VARGAS HERNANDEZ
Secretario

